



**ACTA DE FALLO**

**MODALIDAD** AD-054-P3E-2022

**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**NOMBRE** Adquisición de Equipo de Computo con cargo al fondo 1.1.1.3 para las diferentes áreas del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 13 de septiembre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, la Secretaria Administrativa y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Equipo de Computo" es para la:

**Empresa:** JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

\$25,250.01

**Por un monto total de:**

(Veinticinco mil doscientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón  
Rectora del Centro Universitario  
De la Costa Sur

Lic. Kathia Georgina Pérez Robles  
Secretaria Administrativa del Centro Universitario  
de la Costa Sur



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

163/2022		
NÚMERO		
13	9	2022
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	263461	
No. FONDO	1.1.1.3	
PROGRAMA	93E	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 2124-2222  
R.F.C. UGLU 250907-ME-S

3.5.3	COORDINACIÓN DE PERSONAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
317 38 2 30 10 EX1.5/076	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TÉLFONO	DOMICILIO

OBREGÓN NO. 58 AUTLAN JAL. CP 48900	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO		
	PROVEEDOR		
	creocomputer@prodigy.net.mx		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TÉLFONO
			2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PARTIDA 5. MULTIFUNCIONAL ECOSYS M3655Ind Impresión, copia y fax, 57 páginas por minuto, carta y oficio, alimentador de originales, escáner a color, 100 validaciones de usuario personalizables, Impresión en red, dúplex, bandeja para 500 hojas, Bypass para 100 hojas, HyPas, Host USB, Unidades de imagen para 500.000 páginas, Volumen recomendado hasta 20 mil mensuales y Charola adicional.	1	21,767.25	21,767.25
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
IMPORTE CON LETRA: ( VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$ 21,767.25
			I.V.A.	\$ 3,482.76
			TOTAL	\$ 25,250.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	30/09/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN U.COSTA SUR AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900	FINANZAS			
MARGEN DE CONTADO:	SI	PAJES:	28/10/2022	a) ANTICIPO:	N/A		
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:	N/A		
SEGÚN LA REQUISICIÓN: SAD/263461/061/2022							

MRA. ANA MARÍA DE LA O CASTELLANOS PINZON  
 AUTORIZADA EN LA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 RECTORÍA

Jorge Armando Castro Cholico  
 Obregón No. 58  
 Tels. 3  
 R.F.C. 4  
 creocomputer@prodigy.net.mx

DR. JOSÉ ALFONSO SOTOMÁN  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 Coordinación de Personal

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

1.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES

3.- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

4.-ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.